

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2019 00479 00
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandado: LUISA FERNANDA FORERO FORERO y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

NO TENER en cuenta la renuncia al poder presentada por el abogado **FREDY HUERTAS BUSTAMANTE**², como quiera que no se acompaña comunicación enviada a su poderdante. (Art. 76 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 20 exp dig.

² Dto pdf 16 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15f06a74981eb44363d3272e3bf9babc3b8853ae30e73736d1adb04bd3d3797c**

Documento generado en 01/10/2022 03:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>